PROJEKTA LTDA.
INGENIEROS CONSULTORES

Carrera 78 No. 17-57 - Oficina: 612
Centro Empresarial Meridiano 13
Tel.: (601) 633 61 06 - (601) 648 02 58
E-mail: projektaltda@outlook.com
projektaltda@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Bogotá, D.C., Junio 11 de 2024

PIC-332-24

Doctor
ANTONIO MARIA LÓPEZ BURITICA
Alcalde Local (E)
FONDO DESARROLLO LOCAL KENNEDY
Ciudad.

Ref.: CONTRATO No. CIN-680-2023 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL DIAGNOSTICO Y LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD KENNEDY."

Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO

Apreciado señor Alcalde:

De acuerdo con la información suministrada por la Supervisión del contrato de la referencia en el pasado Comité de Seguimiento, atentamente solicitamos se sirva estudiar y resolver favorablemente la solicitud de modificación de la Cláusula 8: Forma de Pago del contrato de Interventoría, en el sentido de:

1. Mantener los pagos mensuales.

2. Establecer un pago fijo equivalente al 30% del valor del contrato.

3. Establecer un pago variable equivalente al 60% del valor del contrato, de acuerdo con el avance del contrato de obra.

4. Mantener un pago equivalente al 10% del valor del contrato a la liquidación del contrato.

5. Hacer retroactivo al mes de abril de 2024 los pagos acordados.

La anterior solicitud se soporta en la necesidad de mantener un flujo de caja acorde con la ejecución presupuestal del proyecto, dado que bajo las condiciones actuales se identifica un desbalance del contrato de Interventoría, el cual corresponde para el mes cuarto de ejecución al 10% para el avance del contrato de obra, mientras que la Interventoría ha ejecutado el 45% del valor del contrato de Interventoría.

Quedamos a la espera de sus importante comentarios e instrucciones.

Cordialmente,

SERGIO PABON LOZANO
Representante Legal

c.c. Consecutivo / spl
Interventoría Puentes Kennedy – Bogotá (P-494; 23-05-03).